

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2021/1279 *Aprobación inicial del expediente de derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Asistencias y Estancias en Centro con Unidad de Residencias con Terapia Ocupacional de Personas Mayores Discapacitadas no Asistidas.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente de derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Asistencias y Estancias en Centro con Unidad Residencias con Terapia Ocupacional de Personas Mayores Discapacitadas no Asistidas.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles puedan ser examinados los mencionados expedientes en la Intervención de esta Entidad, sita en Plaza de la Constitución nº 1, y plantearse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Martos, a 25 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.